

MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Sindicatos Médicos de ARAGÓN



La unión es nuestra fuerza



INFORMACIÓN OPE PEDIATRÍA AP

La adjudicación de plazas será el **martes 14 de octubre de 2026 a las 9h en el salón de actos de plz de la Convivencia:**

Si no podéis ir, debéis hacer un apoderamiento a través del siguiente enlace:

<https://apodera.redsara.es/ciudadano/>

Accedéis a “apodera” a través de “poderdantes” → tipo B “apoderamiento general ante una administración. A la persona que le dais el poder le llegará una notificación para que firme digitalmente.

A los que no se presenten al acto, se les asignará una plaza por sorteo al finalizar (salvo que hayan enviado la renuncia expresa que también os la adjuntamos).

A partir del día siguiente, tenéis **20 días naturales para presentar la siguiente documentación:**

- **Fotocopia del DNI o pasaporte.**
- **Original y copia simple**, en tamaño A4, del **título de Especialista en Pediatría.**
- **Declaración responsable de no haber sido separado del servicio** mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. **Os adjuntamos declaración responsable.**
- La **capacidad funcional** se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable. **Os adjuntamos declaración responsable.**

MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Sindicatos Médicos de ARAGÓN



La unión es nuestra fuerza



- **Declaración responsable de no poseer la condición de personal estatutario fijo** en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente. **Os adjuntamos declaración responsable.**
- **Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos.** Os adjuntamos información al respecto.

Os adjuntamos también un **modelo que relaciona toda la documentación** que tenéis q aportar.

Podéis llevar la documentación el mismo día de la elección de plazas y entregarla en ese registro después de elegir la plaza.

Tras esos 20 días, se publicará un **BOA en el que se os nombra personal estatutario fijo** y allí se comunica el día que comienza la **toma de posesión** (puede ser al día siguiente del BOA o posponerlo a una fecha concreta). Hay 1 mes para tomar posesión pero os aconsejamos hacerlo el primer día (si es posible) para iniciar la permanencia.

No se guardan ni vacaciones ni moscosos del nombramiento actual. Cuando os cesen, las vacaciones os las pueden finiquitar pero los moscosos no, así que disfrutadlos. Recordad que os corresponde la parte proporcional del año natural.

Si tomáis posesión antes de finalizar el año, coincidirá con el plazo de solicitar Carrera profesional, no os olvidéis!

Seguimos en contacto.

Un saludo.

28 de septiembre de 2026